



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/1/2009-25	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	35/2009
Denominación	Declaraciones-Liquidaciones mensuales IVA Exportadores y Operadores Intracomunitarios (Modelo 330) y Declaraciones-Liquidaciones mensuales IVA Exportadores y otros Operadores Económicos (Modelo 330).				

Resolución	Fecha	04/09/2009	<a href="#">BOE de 18 de septiembre de 2009</a>
------------	-------	------------	---

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones de Hacienda / Gestión Tributaria		
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
Fecha inicio:	1993	Fecha fin:	2008

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	10 años	Eliminación cada 10 años a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos, y haber transcurridos los plazos de conservación. La Agencia Tributaria posee una base de datos que contiene la información, y conservada permanentemente por el Departamento de Informática Tributaria, que proporciona en cualquier momento la información que se precise y sea solicitada por otros órganos administrativos.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		Muestreo de ejemplar de 1% por año.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	50 años

## MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 37/1992 del Impuesto del Valor Añadido	28/12/1992
RD. 1624/1992, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto del Valor Añadido	29/12/1992
Orden de 28 de septiembre de 1995	28/09/1995

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Declaraciones-Liquidaciones. Esta declaración será presentada por los sujetos pasivos que, durante el año natural inmediato anterior o durante el año en curso, hubieran realizado las operaciones a las que se refiere el art. 116.2 de la ley del IVA por un importe global superior a 20 millones de pesetas y figuren inscritos en el Registro de exportadores de la Delegación de la AEAT. No forma expediente, en el sobre anual de Declaraciones-resumen anual de IVA modelo 390 se incluyen las copias de las Declaraciones-Liquidaciones mensuales mod.330 y las declaraciones de solicitud de devolución IVA Exportadores.	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Sobre anual Declaración-Liquidación IVA mod. 320 ó 330	Agencia Tributaria	Duplicado
Diario de ingresos de IVA	Agencia Tributaria	Complementaria
Declaraciones-Liquidaciones de IVA Exportadores mod.330	Agencia Tributaria	Complementaria
Preacuerdos y Acuerdos de Devolución IVA	Agencia Tributaria	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: